



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° M.801

MAT.: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública 3737-40-L117, Convenio de Suministro para Servicios de Oftalmólogo para Unidad de Atención Primaria Oftalmológica.

Laja, 19 de diciembre de 2017.

VISTOS:

- 1.- Licitación Pública 3737-40-L117 de fecha 15.12.2017.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 11.663 del 14.12.2017, que aprueba Bases y autoriza llamado a Licitación Pública.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 del 29.12.2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **ESTABLÉZCASE**, como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública 3737-40-L117, correspondiente al llamado Convenio de Suministro para Servicios de Oftalmólogo para Unidad de Atención Primaria Oftalmológica, a los siguientes funcionarios;

- | | |
|---------------------------|---------------------------------------|
| Alejandra Bravo Rodríguez | - Directora. |
| Alex Ortiz Vallejos | - Jefe Administración y Finanzas. |
| Cesar Castro Sanhueza | - Tecn. Médico Oftalmológico |
| Juan Acevedo Vásquez | - Enc. de Adquisiciones e Inventario. |



La Vigencia de la Comisión Evaluadora será desde el 22 al 30 de diciembre de 2017.

- 2.- **PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



MARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ABR/ACV/JAV/jav

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud (2)
- Lobby